

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CESIÓN DE EMPRESAS

**10493** *IBERGRUPO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.  
(SOCIEDAD CEDENTE)  
FUNDACIÓN JUAN XXIII, PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
(ENTIDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace constar que con fecha 2 de noviembre de 2015 la Fundación Juan XXIII, para la Discapacidad Intelectual, en su condición de socio único de Ibergrupo Centro Especial de Empleo, S.L. ("Sociedad Cedente"), ha acordado la cesión global de todos los activos y pasivos de la Sociedad Cedente a favor de la Fundación Juan XXIII, para la Discapacidad Intelectual, conforme al Proyecto de cesión global de activos y pasivos depositado en el Registro Mercantil de Madrid, quedando íntegramente subrogada la Fundación Juan XXIII, para la Discapacidad Intelectual, en la titularidad de los activos y pasivos de la Sociedad Cedente.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 87.2 y 88 de la LME y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad cedente y la entidad cesionaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados relativos a la cesión global, así como el derecho de los acreedores de las citadas sociedad y entidad participantes a oponerse a la cesión global de activos y pasivos mediante comunicación escrita dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión.

Madrid, 5 de noviembre de 2015.- El Administrador único de Ibergrupo Centro Especial de Empleo, S.L., Javier Arroyo Martínez.

ID: A150048706-1